



Entidad Local Menor de Cinco Casas

Expediente n.º: 165/2022

Acta de Baremación

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA DE REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PERSONAL LABORAL FIJO.

En Cinco Casas, siendo las 10,30h del día 12 de mayo de 2023, se constituye el tribunal calificador designado mediante resolución de alcaldía de 31 de marzo de 2023 a los efectos de seleccionar a un Operario de Servicios Múltiples según las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por resolución de alcaldía n.º 9 de fecha 16/01/2023:

PRESIDENTE: D. Mariano Marchante Bascuñana.

SECRETARIA - Vocal: D^a M^a del Carmen del Castillo Martínez.

VOCALES:

D^a Celia García Ballesteros Espinosa.

D^a Gema Almarcha Sánchez.

D. Ángel Sánchez Palacios.

Constituido el tribunal calificador se resolvieron las alegaciones presentadas por Antonio González Márquez, quedando las mismas desestimadas por las siguientes razones:

- Pregunta 3: Se declara correcta ya que el Campo de Fútbol de Cinco Casas se encuentra en la Calle Dulcinea, 10 según se refleja en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos así como en el callejero municipal.
- Pregunta 9: Se declara correcta ya que según el Diccionario de la Construcción el material que se utiliza en el guarnecido de un paramento es el Yeso.
- Una revisada la puntuación otorgada a la primera prueba éste es correcta.

Seguidamente el tribunal calificador decidió el contenido del segundo ejercicio según lo previsto en las bases de la convocatoria: Realización de una prueba de oficio basada en la plantación de una vara en la tierra y la realización de un alcorque alrededor del mismo en un tiempo máximo de cinco minutos. Se decidió por parte del tribunal ponderar la destreza, habilidad, rapidez y eficacia en su realización.

Celebrado el ejercicio en los terrenos anejos al Pabellón Polideportivo y realizada la ponderación de las pruebas se obtiene la siguiente puntuación por los aspirantes:





Entidad Local Menor de Cinco Casas

D.N.I.	Prueba de oficios	DESTREZA	EFICACIA Y RAPIDEZ
06276207J	3,00	1,60	1,40
06258826C	2,10	1,00	1,10
06236609K	0,86	0,40	0,46
05701540R	2,80	1,60	1,20
06251961D	3,12	1,66	1,46
06260709V	0,98	0,48	0,50
06244976Q	2,00	1,00	1,00
06235416R	3,20	1,70	1,50
06262774N	0,94	0,54	0,40
06227700J	2,10	1,10	1,00
06262261M	N.P.		
06268403Y	2,10	1,10	1,00

Por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13,00 horas del día de la fecha, emplazando a los miembros del tribunal para proceder a la baremación de la fase de concurso para aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 1 en la prueba de oficios. Todo lo cual como secretaria certifico con el VºBº del Sr. Presidente.

